

# Situación ante el COVID- 19 del Área Natural Protegida Península Valdés (Chubut)

---

LOSANO, PIEDAD MARÍA



Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

## Sobre la autora

### LOSANO, PIEDAD MARÍA

Magister en Economía Solidaria y Desarrollo Sustentable (UB-CH). Licenciada en Economía (UNR). Especialista Universitario Internacional en Turismo en Espacios Naturales y Rurales (UPV-ESP). Docente de la Facultad de Cs. Económicas y de la Facultad de Cs. Jurídicas, UNPSJB, Sede Trelew. Investigadora universitaria, Categoría II, en temas de Economía Turística y Economía Ambiental. Funcionaria en la repartición provincial de Turismo del Chubut (1983-2013). Asesora Económica del Área Turismo del Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica y del Plan de Consolidación e Implementación de aquél (PMIZCP), Fundación Patagonia Natural, PNUD, GEF (Fondo Global para el Medio Ambiente). (1994-2009)  
Correo electrónico: plosano@hotmail.com

## RESUMEN

---

El presente artículo refiere a las medidas implementadas en la provincia del Chubut a partir de la pandemia generada por el Covid 19, desde el punto de vista del sector turístico en general y al Área Natural Protegida Península Valdes (ANPPV), en particular. El mismo consta de dos partes: una, de caracterización del ANPPV y la otra, consiste en un breve informe acerca del impacto del COVID 19. El ANPPV, declarada Patrimonio Mundial por la UNESCO en el año 1999, se encuentra en el sector Noreste de la Provincia del Chubut, sobre el Océano Atlántico. En relación al informe acerca del impacto generado por el Covid 19, éste se compone de cinco ítems: 1. Suspensión de las actividades turísticas, 2. Elaboración de propuestas para la reactivación del sector turístico, 3. Adopción de medidas por el sector público provincial de apoyo al turismo, 4. Formulación de protocolos, 5. Perspectivas del sector privado

## ABSTRACT

---

This article refers to the measures implemented in the province of Chubut from the pandemic generated by Covid 19, from the point of view of the tourism sector in general and the Valdes Peninsula Protected Natural Area (ANPPV), in particular. It consists of two parts: one, of ANPPV characterization and the other, consists of a brief report on the impact of COVID 19. The ANPPV, declared a World Heritage Site by UNESCO in 1999, is located in the Northeast sector of Chubut Province, on the Atlantic Ocean. In relation to the report on the impact generated by Covid 19, it consists of five items: 1. Suspension of tourist activities, 2. Preparation of proposals for the revival of the tourism sector, 3. Adoption of measures by the provincial public sector to support tourism, 4. Protocol formulation, 5. Private sector perspectives.

Key words: Protected Natural Area –Valdés Peninsula –Covid 19 – Protocols – Emergency – Reactivation – Perspectives.

## RESUMO

---

O presente artigo refere-se às medidas implementadas na província de Chubut a partir da pandemia gerada pelo Covid 19, do ponto de vista do setor turístico em geral e da Área Natural Protegida Península Valdes (ANPPV), em particular. O relatório é constituído por duas partes: uma, de caracterização do ANPPV e a outra, consiste num breve relatório sobre o impacto do COVID 19. O ANPPV, declarado Patrimônio Mundial pela UNESCO em 1999, estão no setor Nordeste da Província do Chubut, sobre o Oceano Atlântico. Em relação ao relatório sobre o impacto gerado pelo Covid 19, este se compõe de cinco itens: 1-Suspensão das atividades turísticas. 2-Elaboração de propostas para o relançamento do setor do turismo. 3-Adopção das medidas pelo sector publico provincial de apoio ao turismo. 4-Formulação de protocolos. 5-Perspectivas do sector privado. Palavras chaves: Área Natural Protegida -Península Valdés -Covid 19 - Protocolos -Emergência - Reativação - Perspectivas.

**Palabras clave:** Área Natural Protegida –Península Valdés –Covid 19 – Protocolos – Emergencia – Reactivación – Perspectivas.



# 1 Caracterización general del espacio

El Área Natural Protegida (ANP) Península Valdés fue declarada “Sitio Patrimonio Mundial de la Humanidad”, por la UNESCO, en el año 1999. Ya, en el año 1983, había sido nominada como Reserva Natural Turística de Objetivo Integral, hasta que, en el año 2000, por Ley N°4617 se crea el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas del Chubut. En virtud de la misma, se le asigna la denominación de Área Natural Protegida (ANPPV), categoría VI de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN) (Argentina, Chubut. Honorable Legislatura del Chubut. Ley N° 4722). En el año 2012 fue declarada sitio RAMSAR (Humedales de Importancia Internacional para la conservación de la diversidad biológica).

Está ubicada al noroeste de la provincia del Chubut, sobre el Océano Atlántico; es una porción de tierra con forma de isla que se proyecta hacia el mar, unida al continente mediante un estrecho Istmo de unos 11 km. de ancho. Su centro geográfico se ubica hacia las coordenadas: 42°31'S, 63°55'O. Con aproximadamente 400.000 ha en tierra y unas 176.000 en mar, este lugar alberga una gran biodiversidad de flora y fauna.

Dentro del sistema Península Valdés existen cinco unidades operativas con presencia permanente de guardafaunas ubicada en sitios de apostaderos de especies marinas: Punta Norte, Caleta Valdés, Punta Delgada, Punta Pirámides e Isla de los Pájaros. También existe un Centro de Interpretación ubicado en el tramo más estrecho del Istmo Carlos Ameghino.

Si bien el área está bajo dependencia del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia, está dirigida por un ente público no estatal integrado por diversos agentes con interés y compromiso en el área: Administración Península Valdés (AANPPV)

Entre sus atractivos turísticos, los más representativos lo constituyen los asentamientos costeros de mamíferos marinos como las colonias reproductivas de lobos y elefantes marinos, además de la gran diversidad de aves marino costeras y fauna característica de la Patagonia. Sin embargo, el atractivo estrella lo constituye la ballena Franca Austral que, entre los meses de junio y diciembre, se instalan en los Golfos San José y Nuevo, a efectos de cumplir sus funciones de reproducción.

Aunque se trata de un área protegida, además del turismo, se llevan a cabo otras actividades productivas como la ganadería ovina extensiva y la extracción artesanal de peces y mariscos.

En único centro urbano ubicado dentro de ese espacio es la localidad de Puerto Pirámides, sobre el Golfo Nuevo, desde la cual se realiza el avistaje embarcado de ballenas y, durante el verano, actividades de playa. En esta localidad, de unos 600 - 700 pobladores estables, existen establecimientos de alojamiento, gastronomía y comercios de regionales y artesanías.

Otras actividades turísticas son: turismo rural en los establecimientos ganaderos, buceo y actividades subacuáticas, paseos náuticos en contra temporada de avistaje de ballenas y otras como circuitos de kajaks, mountain bike, trekking, cabalgatas y pesca de altura.

El ANPPV recibe visitantes durante todo el año. Presenta dos picos estacionales: uno en enero, temporada de sol y playa en Puerto Pirámides y el otro, en el mes de septiembre, temporada de avistaje de ballenas. En relación a esta actividad, durante el año 2019 ingresó un total de 291.000 visitantes, de los cuales, 17 % fueron turistas extranjeros; el resto se distribuyó entre turistas nacionales (43%) y recreacionistas provinciales.

Por otro lado, en el año 2018, unas 96.000 personas se embarcaron para realizar el avistaje de ballenas.



Figura 1: Mapa de la Península Valdés. Fuente: google maps.

Las ciudades más próximas que actúan como centros de servicios del ANPPV son Puerto Madryn y Trelew. Ambas ofrecen todas las prestaciones en materia de servicios turísticos, infraestructura, comunicaciones y transporte. El Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, funciona en la ciudad de Rawson, capital de la Provincia.

## Impacto COVID 19

### 2.1 Suspensión de actividades turísticas

Todas las ANPs de la provincia del Chubut se cerraron a partir del 17 de marzo. La medida contempló la suspensión de una serie de permisos para realización de actividades turísticas en todo el territorio provincial, tales como los de turismo alternativo (kayak, mountain bike, rafting y rappel), buceo, buceo con lobos marinos, avistaje de toninas

y paseos náuticos, entre otras actividades. Incluyó también las autorizaciones de filmación, fotografía y de investigación científica en las ANPs.

Las áreas protegidas, con acceso público, que se cerraron fueron Punta Loma, Punta Tombo, Piedra Parada, Nant y Fall, Lago Baggilt, Cabo Dos Bahías, Bosque Petrificado Sarmiento y Punta Marqués. En Península Valdés, sólo se permite ingresar a residentes (pobladores de Puerto Pirámides y de establecimientos rurales), trabajadores y proveedores. Las Unidades Operativas Isla de los Pájaros, Punta Pirámide, Caleta Valdés, Punta Norte y Punta Delgada, dentro de Península Valdés, permanecen cerradas al público (Resolución 22/2020. MTyP)<sup>1</sup>.

En consecuencia, la Administración Península Valdés no está realizando el cobro de ingresos, pero mantiene una guardia mínima, por el movimiento de los pobladores del área. Ha habido ingresos de recreacionistas, especialmente familiares directos de los po-

1 <https://www.elchubut.com.ar/nota/2020-3-17-0-41-0-turismo-cierra-areas-protegidas-y-suspende-permisos>

bladores de Punta Pirámides, o de ciudadanos de la Comarca (Trelew, Puerto Madryn) que tienen casas, segundas residencias en el ANP, o se dedican a la comercialización de servicios turísticos, para el mantenimiento y limpieza de las oficinas, paradores, equipamiento e instalaciones.

## 2.2 Propuestas de reactivación

En relación a la comercialización, el día 26 de junio, el municipio de Puerto Madryn y los prestadores turísticos se unieron para lanzar #Futuro Viaje de Madryn.travel, una plataforma de compras a futuro lanzando ventas anticipadas de servicios turísticos para utilizar cuando termine el confinamiento social preventivo y obligatorio, con descuentos, para hacer uso hasta junio de 2021. Las promociones incluían descuentos del 30 % al 50 % en alojamientos y experiencias como buceo, snorkeling con lobos, avistaje de ballenas y excursiones a atractivos turísticos de la ciudad y de la Península Valdés.

Por otro lado, el avistamiento de ballenas, tanto terrestre desde el Área Natural Protegida El Doradillo, como embarcado desde Puerto Pirámides, también se le otorgó descuentos de hasta el 50 % sobre las tarifas vigentes.

Según informó, a fin del mes de mayo, el Secretario de Turismo de Puerto Madryn, Grosso (28 de mayo de 2020) “La venta anticipada de paquetes turísticos para utilizar cuando finalice la pandemia de coronavirus arrancó con muy buen ritmo en Puerto Madryn y abrió expectativas positivas entre los prestadores” (ANDSUR, parr. 4). Esta propuesta estuvo vigente hasta fines de julio.

Entre los meses de julio/agosto se evaluó la posibilidad de reactivar la actividad turística comarcal, no así la circulación de toda la provincia. Sin embargo, el incremento de

casos en las principales ciudades obligó a retrotraer.

## 2.3 Medidas políticas de apoyo al sector

El 6 de agosto la Legislatura de Chubut aprobó la Ley que declara la Emergencia Turística hasta el 31 de diciembre de 2020<sup>2</sup>.

La misma establece la creación del Comité de Asistencia y Recuperación del sector que deberá proponer un paquete de medidas a implementar para el acompañamiento del mismo, entre ellas, de carácter económico, impositivo, tributario y laboral.

Además, el Comité deberá elaborar un Plan de Recuperación para la actividad turística y tendrá que incluir posibles instrumentos de incentivos, medidas o programas que progresivamente promuevan el turismo de cercanía, el turismo interno entre ciudades de la provincia y la formulación de corredores seguros entre provincias “para facilitar la reactivación del turismo a nivel nacional, así como toda iniciativa que considere conducente a la reactivación de la actividad turística en Chubut”<sup>3</sup>.

Por otro lado, en la ciudad de Trelew, a mediados de agosto, el Concejo Deliberante aprobó la Emergencia en el sector Turístico y Cultural (2020)<sup>4</sup>. La misma contempla un alivio de la carga impositiva que grava a ambos sectores, eximiéndolos del pago de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, Im-

2 <https://www.madrynahora.com/locales/2020/8/7/agencias-de-viajes-tras-la-aprobacion-de-la-ley-de-turismo-nos-sirve-mucho-en-este-momento-41824.html>

3 <https://www.elchubut.com.ar/nota/2020-7-11-16-2-0-se-declarara-la-emergencia-de-la-actividad-hasta-el-31-de-diciembre>

4 <https://politicachubut.com.ar/noticia/55056/el-concejo-deliberante-de-trelew-declaro-la-emergencia-en-los-sectores-de-turismo-y-cultura>

puesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto al Parque Automotor, (exclusivamente sobre los vehículos empleados en la actividad habilitada ante el municipio), Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, exclusivamente sobre los inmuebles afectados a la actividad y habilitados por la Municipalidad. La medida se extendió hasta el 31 de diciembre de este año, y podrá prorrogarse en caso de mantenerse la situación de pandemia e inactividad en ambos sectores.

Las actividades comprendidas dentro del marco de Emergencia son: Servicios de alojamiento turístico en hoteles, hosterías, cabañas, bungalows, apartments, residenciales y similares, excepto por hora; agencias de viajes y turismo; servicios de empresas de viajes y turismo; servicios de agencias de turismo y agencias de pasajes; servicios de excursiones con fines turísticos; de transporte automotor de pasajeros para el turismo; servicios de alquiler de vehículos sin operación ni tripulación, servicios profesionales de licenciados en turismo, técnicos en turismo y guías de turismo, siempre y cuando acrediten que dicha actividad sea su único ingreso económico. Y toda actividad relacionada con el turismo que se encuadre dentro de la ordenanza y que el municipio entienda que debe ser amparada (<https://lu17.com/destacado/trelew-declaro-la-emergencia-en-turismo-y-cultura>).

En tanto, la Municipalidad de Puerto Madryn, a través de la Secretaría de Turismo, lanzó su Sello de Calidad Sanitaria para alojamientos turísticos y restaurantes de la ciudad, que quieran distinguir en materia de seguridad sanitaria para presentar un destino confiable y seguro para cuando se reactive el turismo, de cara a la próxima temporada de verano.

Los objetivos son capacitar y certificar a empresas del sector sobre protocolos de higiene y salud, brindar confianza y seguridad sanitaria a visitantes y residentes locales, validar la correcta implementación de procesos estandarizados de calidad y seguridad sani-

taria como así también reconocer el esfuerzo y compromiso de los establecimientos turísticos por mejorar la prestación de sus servicios; mitigar el riesgo de contagio de diferentes virus como el COVID 19, entre otros; formar conciencia en los diferentes actores de la actividad turística respecto de la importancia de la calidad de los servicios y su relación con el turismo; fortalecer las áreas de servicio responsables de la atención directa al cliente, establecer estándares de calidad para esta actividad y contribuir también a preservar las fuentes de trabajo del sector turístico (<https://www.elchubut.com.ar/nota/2020-8-24-21-37-0-puerto-madryn-presenta-su-sello-de-calidad-sanitaria-para-alojamientos-y-restaurantes>)

## 2.4 Formulación de Protocolos

Desde el Ministerio de Turismo, en conjunto con el área de Salud y las diferentes organizaciones turísticas, se trabajó en protocolos específicos para avistaje de ballenas, paseos náuticos, buceo, esquí, kayak, guías de turismo, mountain bike, rafting, rappel y emprendimientos turísticos en espacios rurales.

Los avances fueron presentados a la filial local de la Cámara Argentina de Turismo, a prestadores privados y a directores de Turismo de la provincia.

También las 17 Áreas Naturales Protegidas (ANPs) de la provincia tendrán sus indicaciones especiales, tanto para el cuerpo de guardafaunas como para visitantes y científicos que desarrollan tareas de investigación en ellas.

Los protocolos integrales incluyen medidas sanitarias para el personal, capacitaciones, recepción del turista, gestión de proveedores, higiene en el trabajo, coordinación de riesgos, desinfección de superficies, comuni-

cación y satisfacción del cliente, entre otros aspectos<sup>5</sup>.

Por otro lado, se están realizando reuniones para la toma de decisiones respecto al turismo de cruceros, que, si bien afecta directamente a Puerto Madryn, el principal atractivo que se ofrece es Península Valdés, pero tampoco hay nada definido<sup>6</sup>.

Con respecto al ANP Península Valdés, por tratarse de un área tan grande, con unidades operativas distantes entre sí y con una localidad en su interior, se exige un trabajo más cuidadoso y especial. Del mismo modo, juntamente con los seis prestadores del avistaje embarcado de ballenas de Península Valdés se están puliendo los detalles del protocolo de la actividad, a fin de ofrecer condiciones sanitarias seguras. No obstante, ésta aún no ha dado inicio.

Todos los protocolos tendrán la aprobación del Ministerio de Salud de la provincia.

A su vez, la Coordinación de Turismo de la Municipalidad de Trelew elaboró y presentó para su aprobación ante el Ministerio de Salud de la Provincia, en el mes de agosto, los protocolos para toda la cadena de valor turística de la ciudad, ante una eventual apertura de la actividad.

## 2.5 Perspectivas del sector privado

Las 14 Filiales de la Región Patagonia de la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA) expresaron que la hotelería se encuentra en estado terminal y la gastronomía agoniza. Solicitaron al gobierno nacional y provincial, y a la Cámara de Diputados, los siguientes

requerimientos:

Un ordenamiento nacional “urgente” con definiciones “claras y reales” sobre la apertura de rutas y la actividad aerocomercial, además de previsibilidad en las fechas.

Indicaron que la única manera de poder contener al sector en tan crítico momento es “sancionando la Ley de Sostentamiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional”. Es clave para sostener a la actividad turística en estos tiempos, “tener sancionada y reglamentada con urgencia una ley que lleve alivio y herramientas paliativas a las Empresas Turísticas” (<https://www.barilocheopina.com/noticias/2020/08/26/48524-fehgra-la-hoteleria-se-encontra-en-estado-terminal-y-la-gastronomia-agoniza>).

La Asociación Hoteles de Turismo filial Chubut presentó su visión sobre el impacto de la pandemia sobre el turismo afirmando la crisis del turismo se profundiza mes a mes. Y que esta situación ha llevado a la actividad turística a una realidad económica casi terminal, siendo, la temporada de verano próxima, la última oportunidad.

De no contar con esta posibilidad en un corto plazo, muchos establecimientos enfrentarán la dura decisión de cerrar sus puertas en forma definitiva<sup>7</sup>.

El planteo principal es poder empezar a operar. El presidente de la Asociación de Hoteles de Turismo de Chubut (AHT), Bruzzo (2020) manifestó:

...sabemos que va a ser despacito, nadie está pidiendo que Madryn se abra totalmente al ingreso de gente de otros lugares sin ningún tipo de instancias previas. Sabemos que lo primero va a ser comarcal, tener algún tipo de contacto con Puerto Pirámides, con las áreas protegidas, que son lugares con mucha extensión, entonces la

<sup>5</sup> <https://www.telam.com.ar/notas/202005/468246-chubut-elabora-protocolos-especificos-para-cada-sector-de-la-actividad-turistica.htm>

<sup>6</sup> [https://www.diariojornada.com.ar/275686/provincia/madryn-idea-protocolos\\_para\\_reactivar\\_el\\_sector\\_turistico](https://www.diariojornada.com.ar/275686/provincia/madryn-idea-protocolos_para_reactivar_el_sector_turistico)

<sup>7</sup> <https://www.elchubut.com.ar/nota/2020-9-16-21-57-0-para-la-asociacion-hoteleria-la-temporada-de-verano-sera-nuestra-ultima-oportunidad>



carga de visitantes se puede moderar bastante bien. Podemos trabajar con vouchers y cupos, que no sea libre el acceso y manejar algo así como los permisos para circular (El Chubut, 2020 parr. 2).

También dijo que, actualmente, los hoteles pueden trabajar con el llamado cliente corporativo, es decir trabajadores de empresas que llegan a la ciudad a realizar sus tareas: Se pide la reserva, el establecimiento la eleva al Municipio, ellos evalúan la solicitud que tiene que tener un pedido formal de la empresa que solicita al empleado. Y después de obtener ese permiso, la persona puede hospedarse, pero tiene que estar todo controlado. En algunos casos se pide hisopado, en otros se debe hacer un aislamiento de 14 días, declaración jurada de salud.

Sin embargo, estos pasajeros que reciben esporádicamente no alcanzan prácticamente para nada en comparación a las necesidades económicas de los establecimientos<sup>8</sup>.

En cuanto a la temporada de cruceros, que debería comenzar dentro de muy poco, sigue siendo toda una incógnita, teniendo en cuenta el prácticamente nulo movimiento de este tipo de buques a nivel mundial.

En principio, los primeros arribos estaban anunciados para el 1º de noviembre, día que llegarían el Plancius y el Hondius y que pernoctarían en la ciudad, pero hasta el momento no hay datos concretos. Hasta el momento hay seis arribos que ya fueron cancelados, anunciaron que no estarán por Puerto Madryn esta temporada. En cuanto al resto, hasta ahora no hay nada, los barcos están parados, salvo algunas pocas pruebas en algunos países europeos. Tampoco se sabe si los barcos van a navegar con la totalidad de los pasajeros y si es rentable mover los barcos con la mitad del pasaje<sup>9</sup>.

8 <https://www.elchubut.com.ar/nota/2020-9-27-22-2-0-avanza-el-trabajo-en-conjunto-para-el-regreso-del-turismo>

9 <https://www.elchubut.com.ar/nota/2020-9-12-20-20-0-la-temporada-de-cruceros-sigue-siendo-una-incognita>

## Referencias

- Argentina (Chubut). Honorable Legislatura del Chubut. Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (2000). Ley XI - Nº 18 (Antes Ley 4617). Recuperado de <http://www.legischubut.gov.ar/hl/digesto/lxl/XI-18.html>
- Bruzzo, L. (17 de septiembre de 2020). Para la Asociación Hotelera la temporada de verano "será nuestra última oportunidad". Diario El Chubut. Recuperado de <https://www.elchubut.com.ar/nota/2020-9-16-21-57-0-para-la-asociacion-hoteleria-la-temporada-de-verano-sera-nuestra-ultima-oportunidad>
- Groso, M. (28 de mayo de 2020). Turismo post pandemia: la venta anticipada de paquetes tuvo un buen inicio en Puerto Madryn. Diario de AND-SUR. Recuperado de [https://www.adnsur.com.ar/sociedad/turismo-post-pandemia--la-venta-anticipada-de-paquetes-tuvo-un-buen-inicio-en-puerto-madryn\\_a5ecff-8f8feg2f60g76aca95a](https://www.adnsur.com.ar/sociedad/turismo-post-pandemia--la-venta-anticipada-de-paquetes-tuvo-un-buen-inicio-en-puerto-madryn_a5ecff-8f8feg2f60g76aca95a)

### CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO SEGÚN NORMAS APA 2017 (UCES)

- Losano, P. M. (octubre 2020). Situación ante el COVID- 19 del Área Natural Protegida Península Valdés (Chubut). Revista de Extensión Tekohá. Posadas: Ediciones FHycS, 8(6), 101-109. Recuperado de <http://edicionesfhycs.fhycs.unam.edu.ar/index.php/tekoha>